

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6937 SEVILLA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE SEVILLA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1886/2013, con NIG 4109142M20130002934 por auto de 24 de enero de 2014, se ha declarado en concurso al deudor DISPROPOOL SL, con CIF B-41769639, domicilio Parque Industrial y de Servicios Aljarafe (PISA) calle Exposición número 2, Nave 1,41927, Mairena del Aljarafe, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Felipe Rivera Paniagua, con 8868514J, domicilio en Ronda del Pilar 17, 1 D. 06002, Badajoz, número de teléfono 924 23 57 61, fax 924 23 16 21, de profesión letrado, y dirección de correo electrónica: f.rivera@icaba.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 7 de febrero de 2014.- El/La secretario/a judicial.

ID: A140006215-1